



CONTRATO
SERVICIOS PROFESIONALES
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Entre _____,
(varón/mujer), panameño(a), mayor de edad, con documento de identidad personal _____, con domicilio en _____, aspirante al cargo de _____ (presidente o candidatos en circunscripciones de más de 10,000 electores), quien para efectos del presente documento se denominará **EI Precandidato** por una parte, y, por la otra _____, (varón/mujer), panameño(a), mayor de edad, con documento de identidad personal _____, con domicilio en _____, correo electrónico _____, localizable en el número de celular _____ y /o residencial _____, licenciado(a) en _____, idoneidad _____, quien se denominará **EI CPA**, y quienes de manera conjunta se llamarán **Las Partes**, convienen en celebrar el presente contrato de servicios profesionales, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Primera: Obligaciones de EI CPA. Son obligaciones de **EI CPA** las siguientes:

1. Llevar un registro de los ingresos y gastos de campaña, con la identificación de cada donante.
2. Firmar, con el precandidato o candidato, el informe de ingresos y gastos de la campaña (aplica para las circunscripciones mayores de diez mil electores).
3. En el caso de las nóminas presidenciales, auditar el informe final de campaña que presentará el tesorero dentro del plazo indicado en el artículo 241 del Código Electoral.

4. Prestar toda la colaboración que requiera la Dirección de Fiscalización del Financiamiento Político del Tribunal Electoral para los efectos de la auditoría o las auditorías que se efectúen a los registros que sustentan el manejo de la cuenta única de campaña.
5. Comunicar al Tribunal Electoral su renuncia en el término de 48 horas.

Segunda: Obligaciones de El Precandidato. Son obligaciones de **El Precandidato** las siguientes:

1. Suministrar en tiempo oportuno toda la documentación necesaria para sustentar los ingresos y gastos de la campaña.
2. Pagar a **El CPA** la suma establecida en la cláusula tercera, como contraprestación por los servicios brindados en el presente contrato.
3. Notificar al Tribunal Electoral la resolución del contrato dentro de los quince días calendario siguientes.

Tercera: Pago. **El Precandidato** se compromete a pagar a **El CPA**, como contraprestación por los servicios brindados bajo el presente contrato, la suma de _____ mediante _____ pagos mensuales de _____.

Cuarta: Duración del contrato. El término de duración del presente contrato será de _____ meses, contados desde el momento en el que el aspirante presenta la documentación para ser reconocido como precandidato y hasta quince días calendario después de la presentación del informe de ingresos y gastos. En el evento que **El Precandidato** sea reconocido como candidato, el contrato se mantendrá vigente hasta quince días calendario después de la presentación del informe final.

Quinta: Consecuencia del servicio profesional. **El CPA** no está sujeto a horario, dependencia económica ni subordinación jerárquica, deducciones legales, ni adquirirá derecho a ninguna prestación laboral, como consecuencia del servicio profesional que como independiente preste bajo el presente contrato.

Del presente contrato no se derivará relación obrero - patronal, y **EI CPA** se compromete a cancelar por su cuenta, los impuestos establecidos por la Legislación Fiscal de la República de Panamá.

Sexta: Causales de terminación anticipada. Son causales de terminación anticipada del contrato las siguientes:

1. La renuncia de **EI CPA**.
2. El incumplimiento de las obligaciones contraídas por **Las Partes**.
3. La resolución del contrato por parte de **EI Precandidato**.
4. La fuerza mayor o caso fortuito.

Séptima: Confidencialidad. Queda entendido y así lo acepta **EI CPA**, que el servicio prestado bajo el presente contrato será de beneficio exclusivo de **EI Precandidato**, y que la información producto de su ejecución es de naturaleza confidencial.

Para constancia de lo convenido, se firma el contrato en la ciudad de _____, el ____ de _____ de dos mil veintitrés

EI Precandidato

EI CPA
